



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

Sucre, 06 de abril de 2022  
HCM.Min.Com. No. 036/22

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Presente.-**



C. 1931

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 06 de abril de 2022, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento, la propuesta de Minuta de Comunicación, presentada por el CONCEJAL: Sr. Edwin González Aparicio, PRSIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, señalando que producto de la revitalización del Centro Histórico, el ensanchamiento de aceras, el regreso a la normalidad de las actividades en las diferentes instituciones, se observa el congestionamiento vehicular, la falta de control efectivo en la restricción del ingreso de motorizados a través del control de placas, la falta de estacionamientos públicos, en ese sentido, presentó su propuesta, recomendando al Ejecutivo Municipal, realizar el análisis y estudio y propuesta si corresponde, técnica y legalmente, para la Construcción de Estacionamientos Públicos Subterráneos, en el casco histórico de la ciudad... (sic); luego de su tratamiento y consideración, el Pleno del Concejo Municipal, ha determinado APROBAR la Minuta de Comunicación; decisión asumida en sujeción a los arts. 149 y 150 de la Ley del Reglamento General del Concejo y cuyo texto es como sigue:

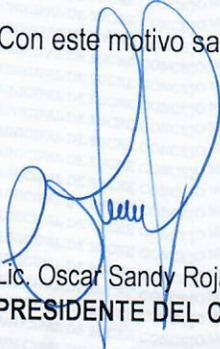
#### MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 036/22

Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del GAMS, que en el marco de sus competencias y por las instancias correspondientes, lo siguiente:

Se recomienda al Ejecutivo Municipal del GAMS, realizar el análisis, estudio y propuesta si corresponde, técnica y legalmente para la construcción de estacionamientos públicos en el casco histórico de la ciudad, con la participación del sector privado, mediante la concesión de espacios "SUBSUELO MUNICIPALES", para tal efecto, es decir que puede ser obviamente en función a la propuesta y viabilidad legal que considera existe, pueda concluir en una Ley de Concesiones para posibilitar la participación del sector privado, que en función a normas claras que podrían invertir y de cara al Bicentenario, planificado de manera estratégica podrían contar con estacionamientos.

Debiendo **INFORMAR** al Concejo Municipal, sobre la decisión asumida, en el plazo previsto por el art. 150 de la Ley del Reglamento General del Concejo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
CONCEJAL SECRETARIA C.M.S.